

ACUERDO # 119



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesiones ordinarias del Pleno del 28 de septiembre, 19 de octubre y 18 de noviembre de 2021, se dio lectura a cuatro Iniciativas de Punto de Acuerdo, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 29 fracción XIII y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, y 102 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentaron la Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza y el Diputado José David González Hernández, integrantes de esta Asamblea Popular y cuyo contenido esencial se describe en el apartado correspondiente a la valoración de las iniciativas.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83, fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, las iniciativas de referencia fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante memorándums que se señala en el cuerpo del presente Acuerdo.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, los Diputados Jehú Eduí Salas Dávila y Ernesto González Romo, presentaron ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO PRIMERO. Las iniciativas materia del dictamen, fueron debidamente publicadas en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo previsto por los artículos 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 del Reglamento General.

CONSIDERANDO SEGUNDO. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 108, fracción I, inciso a) del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, el estudio y análisis de las iniciativas se sujetó a lo siguiente

PRIMERO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en reunión celebrada el 19 de mayo de 2022, coincide en que es necesario dar continuidad a las iniciativas presentadas en materia presupuestal.

Conforme a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a acumular las Iniciativas de Punto de Acuerdo, toda vez que tienen el mismo propósito, es decir, destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual se dictaminaron en los términos siguientes.

PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 28 de septiembre de 2021 fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones necesarias a efecto que se otorguen recursos suficientes para mantener en operación el Programa 3x1 para migrantes en el próximo ejercicio fiscal. Memorándum # 0024.

La Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, fundamentó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año de 1999 surge en nuestro Estado, un gran proyecto de ayuda social que tiempo después se convertiría en el programa denominado 3x1, este proyecto de apoyo para los municipios y principalmente para nuestro estado, fue



impulsado por Zacatecanos que en épocas difíciles tuvieron la necesidad de emigrar en busca de trabajo y de más y mejores condiciones de vida y que al organizarse en la Unión Americana, tuvieron como resultado el tan anhelado apoyo para sus familias que radicaban en México, así como una gran respuesta de los migrantes para poder mejorar las condiciones de vida sus comunidades de origen.

Fue gracias a ellos, que años más tarde, dicho programa dejaría de ser solo Estatal y se convertiría en Nacional, ya que nuestros hermanos migrantes buscaban con ello la manera de hacer equipo y fue así que crearon los clubes de migrantes organizados en Federaciones, en donde su idea principal era compartir sus ahorros producto de su trabajo, para promover y apoyar diversas obras, logrando con ello la motivación y el interés de los tres órdenes de gobierno para colaborar y en donde juntos, gobierno y migrantes, trabajarían para disminuir parte de las necesidades sociales de nuestro País, mediante un mecanismo consistente en que, por cada dólar que los migrantes aportaran, los tres niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal se comprometerían a aportar otro dólar cada uno de ellos, logrando con ello un beneficio en común.

Para el año 2020 el programa 3x1 se encontraba a cargo de la Secretaría de Bienestar de Gobierno de la República y tenía la misma finalidad que desde su creación, que era la de apoyar las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero para implementar proyectos de infraestructura social, proyectos de servicios comunitarios, proyectos educativos y proyectos productivos, pero lamentablemente ese mismo año, el ya mencionado programa dejó de existir.

En nuestro Estado, el programa representó un enorme apoyo que transformó la vida de nuestras familias, nuestras comunidades y nuestros municipios que se vieron beneficiados desde su inicio e implementación, ya que hasta el ejercicio fiscal del 2018, entre clubes de migrantes, gobiernos



municipales, estatales y el federal, habrían realizado una inversión por un monto superior a los 3 mil 500 millones de pesos con los que se llevaron a cabo 5,529 obras y acciones en beneficio de la población.

Datos proporcionados por la Secretaría del Zacatecano Migrante, nos mencionan que hasta el año 2020 en materia educativa se invirtieron en nuestro Estado \$774,715,465.90, con los que se entregaron 41,141 becas para estudiantes de los diversos niveles educativos, se llevó a cabo la construcción, reconstrucción o rehabilitación de 358 espacios educativos, la construcción de 278 domos y techados en espacios educativos y se realizaron 238 acciones en materia educativa para la entrega de equipos de cómputo, mobiliario, audiovisuales, juegos infantiles y dotación de internet.

En materia de asistencia social y servicios comunitarios se han invertido \$656,446,500.60 para la construcción, rehabilitación o remodelación de 431 templos, 389 acciones de rehabilitación y equipamiento de albergue comunitario, compra de vehículos recolectores de basura, así como equipo de apoyo para personas con discapacidad, salas de descanso, construcción, ampliación o remodelación de auditorios o salones de usos múltiples, construcción y remodelación de bibliotecas, construcción y rehabilitación de casas para personas de la tercera edad, salas de velación, así como la construcción, ampliación y remodelación de 51 panteones.

En apoyo al deporte nacional, se han invertido \$71,406,485.47, con los que se llevó a cabo la construcción, rehabilitación o remodelación de 112 lienzos charros.

También se apoyaron 402 proyectos y acciones de carácter productivo y se realizaron 817 acciones en materia de infraestructura social básica como agua potable, drenaje y electrificación, entre muchas obras y acciones más.

Y en apoyo a la economía familiar, se realizó la entrega de 11,725 calentadores solares con una inversión de \$61,092,868.00.



Como ya es sabido por todos nosotros, la actual administración del Gobierno Federal, ha cancelado o suspendido la operación de muchos de los programas sociales con los cuales se habían visto beneficiados millones de mexicanos durante años y el programa 3x1 para migrantes no fue la excepción.

Ya se ha hablado con anterioridad sobre este tema y se ha defendido por considerar que se trata de un programa noble y que verdaderamente detona el desarrollo económico de nuestro Estado y de nuestras comunidades, es por ello que se considera de suma importancia mantener la operación de este programa.

Para el 2019 Gobierno del Estado de Zacatecas, se vio obligado a tomar la decisión de continuar con esta larga tradición de apoyo a los Zacatecanos Migrantes con menos presupuesto del asignado para este rubro, por lo que se implementó el programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes", en donde a pesar de no contar con apoyo de la federación, se realizaron 111 obras y acciones por un monto de \$83,818,293.35 con las que se beneficiaron 99 localidades de 41 municipios, participando 80 clubes de migrantes de 17 Federaciones de Clubes Zacatecanos.

A principios de julio de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió a la Secretaría del Zacatecano Migrante su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, en donde se informaba la desaparición del programa 3x1, situación que hasta ahora nos sigue preocupando, porque al conocer el éxito, el alcance social y el beneficio que tuvo este programa en el desarrollo de nuestras comunidades y de nuestro Estado por más de 20 años, nos vemos seriamente afectados con su desaparición, dado que tuvo una gran importancia en el crecimiento exponencial de nuestro país.

Desde la Federación se ha mencionado que en muchos programas han existido irregularidades que manchan los resultados obtenidos, es decir, actos de corrupción que



provocan que los recursos no cumplan el objetivo para el que fueron presupuestados y con esta excusa se ha suspendido la operación de los mismos.

En el caso del programa 3x1 para migrantes podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que en nuestro Estado, las prácticas de corrupción han sido prácticamente nulas y que se puede constatar al realizar un recorrido por algunas de las obras que se han llevado a cabo con el apoyo desinteresado de nuestros hermanos migrantes.

Es de destacarse que en el año 2019 la comunidad migrante aportó al país más de 36 mil millones de dólares, poco más de 100 millones de dólares diarios. En Zacatecas aportaron más de 3 millones de dólares por día, cifra que va en aumento a pesar de la pandemia y de la crisis económica que hasta la actualidad estamos viviendo y que se vio reflejada en el primer semestre del 2020, en el cual aumentó aproximadamente un 10% comparado con el mismo periodo del año 2019.

Amigas y amigos Legisladores, como representantes del pueblo Zacatecano sabemos de la importancia que tuvo el programa 3x1 para migrantes, somos testigos de que la mezcla de estos recursos han sido parte bastión para el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, de nuestro País y de nuestras familias, busquemos los medios o los mecanismos para que este programa no quede en el olvido, no dejemos que atenten en contra de lo que nuestros hermanos migrantes han construido durante años a base de sudor y esfuerzo, pongamos de nuestra parte para que la lejanía y el sacrificio que han enfrentado se vea reflejado en acciones y en hechos que beneficien a nuestras comunidades de origen, los invito a reflexionar y a que pongamos todo de nuestra parte para que este importante programa permanezca entre nosotros y que sus beneficios lleguen a quien más lo necesita.



SEGUNDO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 28 de septiembre del año 2021 fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que se dispersen recursos necesarios para la continuación, ampliación y modernización de la Autopista Zacatecas-Aguascalientes. Memorándum # 0031.

El Diputado José David González Hernández, fundamentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los últimos cinco años en México se construyeron casi 9,000 kilómetros de carreteras. La inversión que se realiza para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura también es prioritaria, ya que gracias a ésta es posible mantener en buenas condiciones varios kilómetros de carreteras federales.

Se menciona lo anterior en razón de que, durante el año 2020, el Gobernador Alejandro Tello Cristerna presentó ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal, el proyecto para la construcción ampliación y modernización de la autopista de cuatro carriles que conectaría con el Estado de Aguascalientes.

Los trabajos a efectuar son la ampliación de la carretera de 7 a 22 metros de ancho, contemplando cuatro carriles de circulación, dos por sentido, de 3.5 metros, así como dos acotamientos exteriores y dos interiores, con barrera separadora.

De acuerdo al proyecto, la modernización de esta carretera, que comprende en total 44.5 kilómetros, se ejecutará con presupuestos asignados de forma multianual, teniendo previstos para esta etapa inicial un recurso por 420 millones de pesos.



El proyecto contempla dos libramientos, cinco entronques a desnivel, un puente y la ampliación de un paso ferroviario.

El propio presidente de la República Andrés Manuel López Obrador reconoció en una de sus últimas visitas a nuestro Estado, en específico en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, que los trabajos no se han podido iniciar por trámites burocráticos.

Ahora bien el proyecto de construcción de la autopista Zacatecas-Aguascalientes está detenido debido a que Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) aún mantiene la administración del tramo Osiris-Ciudad Cuauhtémoc, ya que la empresa que ganó la licitación no ha entregado una contraprestación que solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero aquí el problema reside en que no hay claridad sobre el monto que se le asignó en el Presupuesto de Egresos para la continuación de dicho proyecto.

Aún y cuando la construcción de la autopista a cuatro carriles Zacatecas-Aguascalientes, lleva un avance para mejorar la conectividad del Estado, la seguridad de las y los usuarios, así como la atracción de inversiones, se han generado gestiones realizadas ante el Gobierno Federal, para que se continúe con dicho proyecto ya que hasta la fecha solo se han concluido con los primero 10 kilómetros.

Sin duda se trata de uno de los proyectos de infraestructura más importantes del gobierno del Estado, ya que además de que será de acceso libre para los usuarios, traerá una nueva realidad a la Entidad al mejorar la conectividad con el Estado vecino.

Cabe señalar que en la zona de la carretera se desarrollará la industria, dado que a un costado de la autopista corre el Gasoducto Centenario, el cual inicio su construcción en el año 2013 e inaugurado en el mes de junio del 2014, gestionado por el entonces gobernador Miguel Alonso Reyes, lo que permitirá la atracción de industria en beneficio de los zacatecanos. Posterior a este tramo referido, se construirá el que corresponde a Ojocaliente-Las Arsinas y el de Luis Moya-Cosío. Todos se



compondrán de una franja separadora central, acotamientos, cuatro carriles amplios para la seguridad de las familias y la conectividad de las mercancías. Además, cada uno de los municipios contará con su libramiento.

Así pues, personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que la modernización a cuatro carriles de la carretera Zacatecas-Aguascalientes registra un avance del 100%, en los 10 kilómetros asignados en los ejercicios 2019 y 2020.

En los tramos comprendidos entre los municipios de Luis Moya y Ojocaliente, actualmente se ejecutan trabajos de pavimentación, terracerías y obras de drenaje, los que una vez terminados beneficiarán a más de 60 mil habitantes y usuarios que recorren esta vía.

Es por ello compañeros legisladores que es de suma importancia la continuación de este proyecto carretero ya que como lo mencionaba traerá conectividad a dos municipios importantes como lo son Ojocaliente y Luis Moya y esto a su vez es un detonante económico, social, cultural y a su vez agiliza la conectividad con los estados vecinos.

TERCERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 19 de octubre de 2021 fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que analice y replantee la estrategia de suministro de medicamentos en el Estado de Zacatecas. Memorándum # 0079.

La Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, fundamentó su iniciativa en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2002, el Gobierno Federal de México, en coordinación con los Gobiernos Estatales, instrumentó para enfrentar el reto establecido en el Plan Nacional de salud 2001-2006, el tan ahora necesario “Seguro Popular”, todo ello, como una estrategia estructurada en una nueva política social. Dicho programa fue implementado en el año 2004 y tenía el objetivo específico de brindar servicios de salud a aquellas personas que carecían de seguridad social, ya que en nuestro país, más de la mitad de los mexicanos trabajaba en la informalidad, lo que significaba que no tenían acceso a los servicios de salud que proporciona el IMSS o el ISSSTE, por lo que el Seguro Popular pretendía atender y ayudar a esta población desprotegida.

En la actualidad, no podemos hablar del Seguro Popular sin antes mencionar su amplia cobertura. Ya que para 2019, la población afiliada al seguro popular era 10 veces mayor de lo que era en 2004.

Información obtenida de datos.gob.mx, nos menciona que mientras en 2004 5.2 millones de mexicanos tenían Seguro Popular, para 2019 alrededor de 52 millones de personas ya contaban con él. Por lo que esta cantidad representaba a casi la mitad de la población mexicana, en donde cuatro de cada diez personas en México tenían seguro popular.

Lamentablemente, el actual Gobierno Federal de México, tristemente tomó la decisión de desaparecer en todas las unidades médicas del país, los módulos de afiliación al “Seguro Popular”, debido a que se realizaron modificaciones a la Ley General de Salud, lo que daría pie a la creación del ahora Instituto de Salud para el Bienestar, que llegaría para sustituir al tan importante programa en mención.

La discusión en torno a la desaparición del “Seguro Popular” ha sido protagonizada principalmente por dos argumentos: Por una parte, el argumento de nosotros como oposición, en donde hasta la fecha, defendemos y hacemos énfasis en la



enorme cantidad de personas que se vieron beneficiadas con este programa y el riesgo que implicó la desaparición de este.

Y por otro lado, el de la denominada “Cuarta Transformación de México”, en donde se habla de que el Seguro Popular no consiguió atender todas las necesidades de la población más pobre, ya que consideran que los procedimientos y ciertos padecimientos médicos, no se encontraban dentro de la cobertura de este programa. En ese contexto, es importante señalar que el Presidente de la República, ha hecho un sinfín de declaraciones es respecto al tema, en donde asegura que el INSABI provee atención médica y gratuita a todos los mexicanos sin necesidad de afiliación.

No obstante a ello, podemos observar que existen infinidad de denuncias y reportajes sobre cómo, con la llegada del INSABI, las cuotas y el desabasto de medicamentos en los hospitales han ido en aumento desde la puesta en marcha de este instituto. Es por ello que desde un punto de vista profesional y analítico, se determina que el Instituto de Salud para el Bienestar, se considera una política improvisada que sustituyó mediocrementemente a un programa ya consolidado, en donde la llamada “Cuarta Transformación” cometió una vez más, el mismo error que ha cometido múltiples veces en los últimos años y que es, una embestida en contra de las mujeres y de los más pobres, que se ven perjudicados con la desaparición de este tipo de programas sociales.

Antes del inicio de la pandemia, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se trazó la meta de que 8 de cada 10 recetas serían surtidas, pero el aumento en el desabasto de medicamentos en los hospitales, han dejado en claro, que existe incompetencia para operar el ahora llamado INSABI.

De acuerdo con el segundo reporte cuatrimestral 2020 de “Mapeando el desabasto en México”, elaborado por el colectivo “#Cero Desabasto”, del 18 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2020, se registraron en la plataforma antes citada, 3,309 reportes que denunciaban la falta de suministro



de medicinas e insumos médicos en diferentes centros de salud del país.

En donde el 49.3% de casos correspondían a pacientes del IMSS siendo esta la institución que, por mucho atiende a más personas, el 34.9% al ISSSTE, el 9.7% Secretaría de Salud y el 6.2% a otras instituciones.

Lo que llama la atención de todo esto, es que si en nuestro país se daban un millón de atenciones al día antes de la pandemia y se surtían el 99% de las recetas, alguien podría decir que esto no está tan mal, pero también se puede mencionar, que por día 10,000 personas se quedan sin su medicamento, lo cual es sumamente brutal. Además, en dicho informe se señaló que 3 de cada 10 personas que reportaban en la plataforma, consideraban que hubo actos de corrupción involucrados en los casos de desabasto de medicamentos en los hospitales.

En Zacatecas continúa el desabasto parcial de medicamentos oncológicos, principalmente en nueve claves, debido a que el proceso de adquisición en todo México ha sido complicado, a lo que se suma que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ya que no ha cumplido con las entregas en tiempo y forma.

El área de adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Zacatecas, informó que mantiene, desde principios de 2021, permanente comunicación con el INSABI para verificar, todos los días, el estado de entrega; por lo que mencionan que hasta el momento, han recibido un porcentaje muy bajo de los medicamentos esperados.

Es importante mencionar, que “el gasto de bolsillo” de los pacientes que no encuentran en las farmacias de sus centros de salud los medicamentos que les recetan sus médicos, es de un 41.4%, según estimaciones del centro de investigación de políticas públicas IMCO. Eso quiere decir que, una vez satisfechas sus necesidades alimentarias, los pacientes que



necesitan su medicamento y no lo encuentran, destinan cuatro de cada 10 pesos de su gasto familiar a través de desembolsos directos para solventar los distintos requerimientos de su atención a la salud.

**H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO**

Diputadas y Diputados de esta Honorable LXIV Legislatura, hoy por hoy es de suma importancia señalar que realmente existe un gran desabasto de medicamentos en nuestro País y en nuestro Estado, venimos de sufrir el azote de una pandemia que terminó con la vida de muchas personas alrededor del mundo y que aunado a las enfermedades que se presentan y que enfrentamos día a día, nos hacen pensar en las alternativas que existen para poder sobrellevar estas indisposiciones, las cuales se enfocan principalmente en los medicamentos recetados por los profesionales de la salud, ya que son el método idóneo para evitar, controlar o dar por terminada una enfermedad o padecimiento, no es posible que a estas alturas exista una gran deficiencia en la operación del Instituto de Salud para el Bienestar y el suministro de medicamentos, ayudemos a los que más lo necesitan, demostrando que desde la trinchera en la que ahora nos encontramos, defendemos a capa y espada a la enorme cantidad de personas que se ven beneficiadas con la implementación de estos programas.

CUARTO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 18 de noviembre de 2021 fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto de Salud para el Bienestar, fortalezca al Fondo de Salud para el Bienestar. Memorándum # 0154.

La Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, fundamentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente, regresar al pasado, es ya, una constante en



nuestro país ante la desaparición de fideicomisos que ha ejecutado la actual administración federal y que al hacerlo, han dejado desprotegidos a los que menos tienen y a los que más lo necesitan, una de ellas radica en la desaparición del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, situación que actualmente en el sector salud, preocupa bastante.

En el año del 2003, diversos estudios reportaron las consecuencias financieras que causaba la atención de salud para las familias de escasos recursos de nuestro país, por lo que se impulsó una reforma a la Ley General de Salud en México, en donde se puso en marcha el Sistema de Protección Social en Salud, sistema enfocado a la protección financiera de la población no derechohabiente de las instituciones de seguridad social, que tenía como finalidad apoyar a la ciudadanía que no contaba con una estabilidad económica.


Es importante mencionar que dentro de este sistema, se contempló la constitución de un Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, destinado a apoyar principalmente el financiamiento de la atención de enfermedades de alto costo y que, en consecuencia, provocaban gastos catastróficos en la economía familiar.

El ya mencionado fondo, proporcionaba recursos monetarios por medio de un fideicomiso y contaba con convenios firmados en las 32 entidades federativas, brindando así, atención a enfermedades, como:

- Cuidados Intensivos Neonatales
- Trastornos quirúrgicos, congénitos y adquiridos
- Enfermedades metabólicas
- Cáncer de menores de 18 años

Cáncer en mayores de 18 años

- VIH/SIDA
- Infarto Agudo de Miocardio
- Hepatitis Viral Crónica Tipo C
- Trasplante de Medula Ósea en menores de 18 años
- Trasplante de Medula Ósea en mayores de 18 años

- 
- *Cáncer Cérvico-Uterino.- Cáncer o tumor maligno en la matriz*
 - *Cáncer de Mama.- Cáncer o tumor en los pechos o senos de la mujer o del hombre*

Por mencionar algunas.

Esto quiere decir que dentro de la equidad y la justicia y partiendo del objetivo real del Sistema de Protección Social en Salud de proteger financieramente a las familias, este fideicomiso, era una asignación que consideraba principalmente las causas de muerte y de egreso hospitalario, para las cuales en muchos casos, la atención médica resultaba complicada y altamente costosa.

Cabe mencionar, que la prestación de estos servicios, estaba a cargo de los Centros Regionales de Atención Especializada y que el manejo de sus recursos y su correspondiente transferencia, eran realizados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Si bien, en las últimas evaluaciones de procesos operativos que tuvo el Sistema de Protección Social en Salud, realizadas por el Instituto Nacional de Salud Pública, señalaron que el proceso operativo de este fondo era complejo y que el tiempo entre la presentación de la atención y la recepción del pago por las unidades de salud era algo amplio y podía llegar a constituir una amenaza para su estabilidad financiera; El número de beneficiarios con este fideicomiso demuestran lo contrario, ya que en el lapso de tiempo que estuvo en funciones este fondo, se atendieron enfermedades de alta especialidad en donde operaban 856 hospitales o establecimientos médicos, en donde 790 de los ya mencionados hospitales eran públicos y 66 eran privados, lo que nos indica que existía una amplia cobertura de este fondo.

Lamentablemente y como ya es sabido por todos nosotros, este fondo de protección contra gastos catastróficos, fue un fideicomiso más que desapareció la actual administración Federal; Fideicomiso, que como muchos otros, fue creado con



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

el único objetivo de ayudar a los desprotegidos. Es triste ver, cómo con la eliminación de estos fondos, se redujo y se puso en riesgo los tratamientos médicos que hasta la fecha, son indispensables para muchos pacientes médicos que no cuentan con la solvencia económica para atenderse, por lo que se considera que su eliminación, fue una barbarie.

La falta de este fideicomiso, nos deja en claro que existe un mal manejo en la operación del ahora FONSABI, que fue el fondo que sustituyó al Fondo contra Gastos Catastróficos y que desde su creación no ha contado con las reglas de operación necesarias, lo que nos indica que debe fortalecerse y dar el uso adecuado de los recursos con los que cuenta.

Es preocupante pensar en el debilitamiento financiero que el Fondo de Salud para el Bienestar trajo consigo desde su creación, pero es más preocupante ver que nuevamente está contemplado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2022, aún sabiendo las deficiencias que existen en su operación y en donde se planea disponer de los remanentes del FONSABI en donde los recursos, se pretenden usar para la adquisición de vacunas para atender el Covid-19 y el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, sin embargo, por más estratégico que esto sea, el movilizar los recursos para enfrentar a la pandemia, es hacerlo a costa de las y los pacientes que hora tiene el INSABI y que se verían afectados al utilizar ese recurso para cubrir otros rubros.

Es más que evidente, que los recursos del Fondo se han reducido en los últimos dos años, pasando de 113 mil millones de pesos en 2019 a 64 mil millones de pesos en el segundo trimestre de 2021, disminución importante que obedece a tres reformas aprobadas en los dos últimos años que rebasaron el monto anual que el fondo puede gastar y/o acumular, estableciéndose en 32 mil millones de pesos, lo que permitió al gobierno disponer de este monto y que hasta la fecha se desconoce cuánto de ese monto ya se ha erogado.

Derivado a lo anterior, en los últimos dos años se le ordenó al FONSABI disponer de hasta 73,000 millones de pesos para atender la pandemia, para su financiamiento y para otras



acciones de salud, ya que desde su creación, se propuso ampliar su cobertura a 68 millones de personas para garantizar el financiamiento de 66 intervenciones, sin embargo, según expertos en salud, señalan que no es nada viable pretender atender a más personas, ya que a la par, es quitarle recursos al financiamiento de enfermedades de alto costo como las mencionadas con anterioridad.

La ventaja de que los recursos estén depositados en un fideicomiso es que se pueden ir acumulando para cubrir los gastos en el largo plazo, dice el comunicado, en lugar que año con año estos tengan que regresar a la tesorería de la federación.

Compañeras y compañeros, el día de hoy, nuevamente vengo a levantar la voz desde la máxima tribuna de nuestro Estado a favor de todos aquellos pacientes médicos que se han quedado desprotegidos desde la puesta en marcha de este supuesto fondo (...), duele ver cómo ha sido afectado el sector salud con el mal manejo, duele ver como miles de personas han sufrido un riesgo importante en su salud y que la disminución financiera del ahora FONSABI se traduzca en el corto y mediano plazo de menos tratamientos y atenciones brindadas oportunamente a pacientes que requieren de protección financiera al no contar con solvencia económica para solventar los gastos médicos al presentarse una enfermedad de alto costo, pero lo que más me duele, es ver como nadie hace nada y como ponen pretextos o excusas para no atender situaciones de suma importancias como lo es la salud de las y los mexicanos y por ende de las y los zacatecanos que se han quedado sin ese apoyo que ahora tanto les hace falta.

Una vez realizado el análisis de los fundamentos contenidos en la Exposición de Motivos de las diversas Iniciativas de Punto de Acuerdo que conforman este Instrumento Legislativo, se llega a la conclusión que se trata de peticiones de gran sentido social por tratarse de importantes rubros y sectores.

Por ello, una vez analizadas las iniciativas, el Pleno considera viable aprobar los exhortos para que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea orientado a etiquetar recursos en los rubros y sectores señalados, convencidos de que son condición básica para lograr un mejor desarrollo en el Estado.

CONSIDERANDO TERCERO. Respecto al punto **PRIMERO**, del Considerando Segundo, el Pleno de esta Honorable Asamblea, lo aprueba de conformidad con lo siguiente:

La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones necesarias a efecto de que se otorguen los recursos suficientes para mantener en operación el Programa 3x1 para migrantes o el equivalente a éste en el próximo ejercicio fiscal, con el objetivo de incrementar la inversión en la economía nacional, estatal, regional y municipal, y con ello mitigar la crisis económica causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

En cuanto al punto **SEGUNDO** del Considerando Segundo, el Pleno de esta Honorable Asamblea, lo aprueba de conformidad con lo siguiente:

La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal, para que se dispersen los recursos necesarios para la **continuación, ampliación y modernización de la Autopista Zacatecas-Aguascalientes**, y que comprende un total de 35.5 kilómetros.



En relación al Punto **TERCERO**, del Considerando Segundo el Pleno de esta Honorable Asamblea lo aprueba de conformidad con lo siguiente:

HL LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI):

A) Analice y replantee la estrategia de **suministro de medicamentos** en el Estado de Zacatecas, con el objetivo de no afectar la economía de los pacientes que sufren enfermedades crónicas y que requieren de dichos medicamentos, ya que el tan mencionado instituto no ha cumplido en tiempo y forma las entregas en los hospitales.

B) Que se investiguen presuntos actos de corrupción en Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno de la República.

En cuanto al Punto **CUARTO** del Considerando Segundo, el Pleno de esta Honorable Asamblea, lo aprueba de conformidad con lo siguiente:

La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire las instrucciones correspondientes al Secretario de Salud de Gobierno Federal, para que a través del Instituto de Salud para el Bienestar, **fortalezca al Fondo de Salud para el Bienestar**, ampliando su cobertura y efectividad y que se vea reflejado en las personas que viven con enfermedades de alto costo, para que reciban una mejor y más oportuna atención médica, evitando poner en riesgo su derecho a la salud y, en última instancia, su vida.



Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se consideren recursos suficientes para las obras y programas precisadas en el Considerando Tercero del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se destinen recursos suficientes para las obras y programas precisadas en el Considerando Tercero del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOITIA**



SECRETARIA

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA